



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 25 de junio de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

En la noche del pasado domingo, las comunidades del sur de Israel fueron objeto de la violencia terrorista a partir de Gaza. Nuestros ciudadanos sufrieron nuevamente el ataque de una salva de cohetes.

El Consejo de Seguridad debe condenar sin ambages el lanzamiento de cohetes contra ciudadanos inocentes sin los habituales llamamientos a favor de la “moderación por ambas partes”, dado que la culpa no es de ambas partes. Una parte, y solo una, es culpable de aterrorizar continuamente a familias inocentes. No se puede establecer una comparación entre un grupo terrorista que atenta contra civiles y un Estado que trata de proteger a su población civil.

Israel no puede permitir que esta situación continúe. Ejerceremos nuestro derecho a la defensa propia, según proceda, y tomaremos todas las medidas necesarias para proteger a nuestros ciudadanos. Existe un límite al número de alertas rojas que el Gobierno de Israel está dispuesto a permitir.

La condena inequívoca por el Consejo del lanzamiento de cohetes sería una contribución pequeña, pero importante, a la pacificación en el Oriente Medio. Después de siete años, ha llegado el momento de que este Consejo condene unánimemente los ataques perpetrados sin mediar provocación. No puede haber paz en nuestra región hasta que imperen la paz y el orden a lo largo de la frontera meridional de Israel.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ron **Prosor**
Embajador
Representante Permanente

